



MEMORANDO

110-074

Manizales, 19 de diciembre de 2025

PARA: HENRY WILLIAM CRUZ CASAS
Presidente (E)

ANDREA DEL PILAR GÓMEZ CANO
Líder de Contratación

DE: Líder de Proyectos

ASUNTO: Evaluación Técnico - Económica SPO-440-GENSA-2025

En desarrollo de la Evaluación Técnica – Económica de Solicitud Pública de Ofertas SPO-440-GENSA-2025, cuyo objeto es: *contratar todas las actividades tendientes a realizar la Implementación de las soluciones energéticas sostenibles (Individuales Solares Fotovoltaicas – SISFV, híbridos o mejoramiento), de acuerdo con la ejecución del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES ENERGÉTICAS SOSTENIBLES CON FUENTES NO CONVENCIONALES, PARA LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO DE PLATO Y TENERIFE DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA"., bajo la modalidad de precios unitarios fijos, incluidas todas las actividades necesarias para su correcto funcionamiento, la puesta en servicio y operación comercial de las mismas, en concordancia con las pruebas exigidas para este tipo de obras, se remite a continuación el informe de Evaluación Técnica y Económica de la oferta recibida.*

El 15 de diciembre de 2025, mediante la comunicación 140-849, se recibió de parte de la Unidad de Compras y Contratación el Análisis Jurídico de la oferta presentada por **A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS**. En dicho documento se informa que la propuesta revisada CUMPLE con el Documento de Condiciones Especiales de Contratación, y queda habilitada para seguir con el análisis financiero y la evaluación técnico-económica.

El 17 de diciembre de 2025, mediante la comunicación 150-078, se recibió de parte de la Dirección Financiera el Análisis Financiero de la oferta presentada por **A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS**. En dicho documento se informa que la propuesta revisada CUMPLE con el Documento de Condiciones Especiales de Contratación y queda habilitada para seguir con la evaluación técnico-económica.

En ese sentido, se realiza la evaluación técnico-económica de la oferta habilitada jurídica y financieramente, correspondiente a **A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS**, así:

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS HABILITADAS

Nombre del proponente que presentó oferta:

- **A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS**

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA:

EXPERIENCIA (SUBSANABLE)

En la oferta que presenta A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS el proponente adjunta los siguientes soportes:

- Inscripción como proveedor en GENSA S.A. ESP (Pág. 325)
- Identificación del ingeniero electricista HERIBERTO PASTOR GALINDO CHARRIS que abona la propuesta anexa: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional de Ingeniero Electricista. No. AT205-31244 y el Certificado de vigencia de la matrícula fechado el 03 de diciembre de 2025 con una vigencia de seis (6) meses (Pág. 7-9)
- Garantía de Seriedad de la Oferta (Pág. 13-33)
- Registro Único de Proponentes RUP en el cual se registran los códigos requeridos en la experiencia del oferente, (Pág. 80-260) específicamente (83-86):

CÓDIGO CLASE	NOMBRE CLASE
261116	Generadores de potencia
261216	Cables eléctricos y accesorios
261117	Baterías, Pilas y accesorios
261315	Centrales eléctricas
391210	Equipamiento para distribución y conversión de alimentación
391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad
721515	Servicios de Sistemas eléctricos
811017	Ingeniería Eléctrica y Electrónica
831018	Servicios eléctricos

- Certificado de Asistencia a la Visita Obligatoria (Pág. 317-318)
- Certificado Acta Reunión Aclaratoria (Pág. 319-321)
- Derechos de Participación (Pág. 322-323)
- Oferta Técnica con Objeto, Alcance, Plazo y Especificaciones Técnicas (Pág.326-489)

EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE. Anexo No. 2a

El oferente deberá acreditar su experiencia general mediante un máximo de cinco (5) certificaciones correspondientes a contratos terminados y/o liquidados dentro de los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha de apertura de la solicitud privada de ofertas.

Los contratos presentados deberán tener por objeto actividades relacionadas con el SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA, ejecutados con entidades públicas, mixtas o privadas.

La sumatoria de los valores certificados deberá ser igual o superior al 100 % del valor de la oferta, expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) calculados a la fecha de suscripción del contrato.



El oferente deberá relacionar y diligenciar el Anexo 2a.

Si los contratos fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de las certificaciones sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos donde se indique claramente:

Objeto del contrato.

Valor.

Fecha de suscripción.

Fecha de inicio.

Fecha de terminación.

Nombre y Nit del contratante

Las certificaciones deben ser expedidas por el contratante en papel membretado.

Para los consorcios, al menos uno de los integrantes deberá diligenciar este formato y presentar su respectiva documentación.

La experiencia general de los consorcios, se establecerá sumando la experiencia general de cada uno de los miembros.

Cuando se presenten certificaciones de contratos realizados bajo la modalidad de consorcio, para los efectos de evaluación y calificación correspondiente, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del integrante del consorcio.

NOTA: *Las certificaciones y contratos que aporten los oferentes deberán presentarse en original o copia, y deberán venir acompañadas de sus respectivas actas de recibo y/o liquidación de manera que permita deducir el tiempo de ejecución, valor ejecutado, nombre del contratante, objeto, y debe estar firmada.*

En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado con el oferente, la entidad tomará el valor consignado en la certificación.

En el caso que la certificación aportada no contenga la información solicitada anteriormente, o no sea legible, no será tenida en cuenta (No subsanable).

De acuerdo con los soportes aportados en la oferta de A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS, se presenta la experiencia general en el siguiente cuadro:

En la tabla adjunta se detallan los datos de experiencia general que se han considerado para la evaluación. Se consideró la experiencia en el desarrollo de proyectos de ingeniería y consultoría en el sector público y privado, así como en la ejecución de contratos y acuerdos de colaboración con entidades oficiales. Los datos incluyen la duración del proyecto, el valor ejecutado y la descripción del proyecto.

En la tabla adjunta se detallan los datos de experiencia general que se han considerado para la evaluación. Se consideró la experiencia en el desarrollo de proyectos de ingeniería y consultoría en el sector público y privado, así como en la ejecución de contratos y acuerdos de colaboración con entidades oficiales. Los datos incluyen la duración del proyecto, el valor ejecutado y la descripción del proyecto.

En la tabla adjunta se detallan los datos de experiencia general que se han considerado para la evaluación. Se consideró la experiencia en el desarrollo de proyectos de ingeniería y consultoría en el sector público y privado, así como en la ejecución de contratos y acuerdos de colaboración con entidades oficiales. Los datos incluyen la duración del proyecto, el valor ejecutado y la descripción del proyecto.

PRESUPUESTO ESTIMADO: \$ 19.554.547.588 **13.737 SMMLV**
EXPER. GENERAL DEL OFERENTE - ANEXO 2a

Integrante	Objeto	VALOR DE LA OFERTA:			Vr. Experiencia según porcentajes de los consorciados	SMMLV	COMENTARIOS
		Inicio	Fin	Valor			
A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	Contrato 074-2017: Contrato de obra para la construcción, instalación de soluciones solares fotovoltaicas para viviendas rurales en las zonas no interconectadas del municipio de Tierra Alta Córdoba 995 Usuarios. Contratante: GENSA Contratista: CONSOCIO ZNI CÓRDOBA (CONSORCIADOS: HG INGENIERIA SAS 60%, A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS 39% y CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L COLOMBIA 1%)	28-agosto-17	16-mar-18	\$ 17.936.122.777	\$ 6.995.087.883	8.954	Porcentaje de participación para calculo 39%. Cumple La condición de construcción de SISFV en las ZNI
	Contrato DG-045-2020: Contrato de obra para el suministro transporte e instalación de soluciones energéticas para beneficiar a 1034 viviendas en las zonas no interconectadas del municipio de Tierra Alta Córdoba. Contratante: DISPAC Contratista: CONSOCIO SOLAR ALTA (CONSORCIADOS: SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS Y PROYECTOS SAS 80% Y A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS 20%)	13-ene-21	1-dic-23	\$ 16.950.402.518	\$ 3.390.080.504	2.922	Porcentaje de participación para calculo 20%. Cumple La condición de construcción de SISFV en las ZNI
	Contrato DG-087-2022: Contrato de obra para el suministro transporte e instalación de soluciones individuales solares fotovoltaicas - SISFV en las comunidades rurales y dispersas de la ZNI en el municipio de Maicao - Guajira. Contratante: DISPAC Contratista: CONSOCIO SOLAR MAICAO (CONSORCIADOS: MEDIDAS ELÉCTRICAS INGENIERIA SAS 40%, E.R INGENIERIA SAS 40% Y A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS 20%)	25-jul-22	15-may-24	\$ 19.904.899.559	\$ 3.980.979.912	3.062	Porcentaje de participación para calculo 20%. Cumple La condición de construcción de SISFV en las ZNI
	Contrato DG-072-2022: Contrato de obra para la implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaico para la energización de las segunda etapa de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Pueblo Bello - Cesar 721 Usuarios. En los términos del OCAD PAZ No. 052 del 6 de julio de 2021. Contratante: DISPAC Contratista: CONSOCIO SOLAR PUEBLO BELLO (CONSORCIADOS: INGELCOR INGENIERIA SAS 50% Y A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS 50%)	6-jul-22	24-jun-24	\$ 13.608.029.078	\$ 6.804.014.539	5.234	Porcentaje de participación para calculo 50%. Cumple La condición de construcción de SISFV en las ZNI
	Contrato 077-2021: Contratar todas las actividades tendientes a realizar la instalación e implementación de soluciones solares fotovoltaicas individuales, de acuerdo con la ejecución del proyecto construcción, instalación, implementación de soluciones de energía sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFVI) para generar electricidad para 503 usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio de Solano - Caquetá .. Contratante: GENSA Contratista: CONSOCIO SFV SOLANO 2021 (CONSORCIADOS: INGELCOR INGENIERIA SAS 45%, SOLAR PLUS SAS 10% Y A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS 45%)	29-oct-21	3-jun-25	\$ 8.130.160.542	\$ 3.658.572.244	2.570	Porcentaje de participación para calculo 45%. Cumple La condición de construcción de SISFV en las ZNI
TOTALES				24.828.735.081	22.743	32.374.036.239	
CUMPLE ES SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL							165,56%

El oferente A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS demuestra la experiencia general según lo solicitado en el Anexo No. 2a del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

El oferente presenta cinco (05) certificación de contratos realizado entre los años 2017 y 2024, bajo la figura de Consorcio, cuyo objeto está relacionado con *Los contratos presentados deberán tener por objeto actividades relacionadas con el SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN ZONAS RURALES DE COLOMBIA, ejecutados con entidades públicas, mixtas o privadas. CUMPLIENDO LA CONDICIÓN REQUERIDA.*

Las certificaciones presentadas como experiencia general equivale a 22.743 SMMLV, o sea \$32.374.036.239, un 165,56% del valor del presupuesto oficial contenido en el Documento de Condiciones Especiales de Contratación (\$ 19.554.006.397).

Con respecto al registro único de proponentes (RUP), el oferente A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS registra en su inscripción los códigos UNSPSC: 261116, 261216, 261117, 261315, 391210, 391213, 721515, 811017 y 831018.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, el oferente A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS. **CUMPLE** con la Experiencia General requerida en el Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE. Anexo No. 2b.

Dentro de los contratos aportados como experiencia general, el oferente deberá acreditar su experiencia específica mediante un máximo de tres (3) certificaciones de contratos terminados y/o liquidados en los últimos diez (10) años, contados a partir de la fecha de apertura de la solicitud pública de ofertas.

Entre las certificaciones presentadas se deberá demostrar:

- La instalación de un número igual o superior al 100% de soluciones solares individuales.
- Mínimo un contrato deberá haberse ejecutado EN ZONAS RURALES DE ALGUNOS DE LOS SIGUIENTES DEPARTAMENTOS (ATLÁNTICO, BOLÍVAR, MAGDALENA, LA GUAJIRA, SUCRE, CÓRDOBA y CESAR).

Las certificaciones deberán permitir evidenciar de manera explícita el cumplimiento de dichas cantidades y deberán estar firmadas por la entidad contratante o por el supervisor del contrato.

Nota 1: Los contratos aportados para la experiencia general podrán ser los mismos aportados en la experiencia específica, siempre y cuando, cumplan con las condiciones requeridas.

Si los contratos fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de las certificaciones y/o actas de recibo de obras sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos donde se indique claramente el objeto del contrato, el período de ejecución (Inicio y finalización), monto y cumplimiento de estos contratos expedida por el contratante:

Objeto del contrato.

Valor. valor real de ejecución es igual a medida en nota anterior si no cambia dato el valor real

Fecha de inicio. fecha autorizada por la entidad contratante establecida en actas de

Fecha de terminación. fecha autorizada por la entidad contratante establecida en actas de

Nombre y Nit del contratante

Expedida por el contratante en papel membretado.

En el caso de consorcios, cualquiera de los integrantes podrá aportar la experiencia diligenciando el Anexo 2b con la respectiva documentación.

NOTA: Las certificaciones, contratos y/o actas de recibo de obras que aporten los oferentes deberán presentarse en original o fotocopia, de manera que permita deducir el tiempo de ejecución, valor ejecutado, nombre del contratante, objeto, calificación de cumplimiento o similar y debe estar firmada.

En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado por el oferente, GENSA S.A. E.S.P. tomará el valor consignado en la certificación.

Los contratos y/o certificaciones aportadas deben permitir a GENSA S.A. E.S.P. identificar claramente la desagregación de los alcances de las actividades solicitadas.

En el caso que la certificación aportada no contenga la información solicitada anteriormente, o no sea legible, no será tenida en cuenta.

De acuerdo con los soportes aportados en la oferta de A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS, se presenta la experiencia específica en el siguiente cuadro:

	VALOR DE LA OFERTA A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS					\$ 19.554.006.397	13.737	Número de SSFI > 660	COMENTARIOS
	PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO					\$ 19.554.547.588	13.737		
	Objeto	Inicio	Fin	Valor COP	Vr. Experiencia según porcentajes de los consorciado	Cumplimiento presupuestal mayor al 100% de Valor estimado en SMMLV			
A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	Contrato 074-2017: Contrato de obra para la construcción, instalación de soluciones solares fotovoltaicas para viviendas rurales en las zonas no interconectadas del municipio de Tierra Alta Córdoba 995 Usuarios. Contratante: GENSA Contratista: CONSORCIO ZNI CÓRDOBA (CONSORCIADOS: HG INGENIERIA SAS 60%, A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS 39% y CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L COLOMBIA 1%)	28-agosto-17	16-mar-18	\$ 17.936.122.777	\$ 6.995.087.883	8.954		388	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA CON RESPECTO A: 1. Solicitado Usuarios Beneficiados 660 - Ofertado 995x39%=388 usuarios certificados.
	Contrato DG-072-2022: Contrato de obra para la implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de las segunda etapa de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Pueblo Bello - Cesar 721 Usuarios. En los términos del OCAD PAZ No. 052 del 6 de julio de 2021. Contratante: DISPAC Contratista: CONSORCIO SOLAR PUEBLO BELLO (CONSORCIADOS: INGELCOR INGENIERIA SAS 50% Y A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS 50%)	6-jul-22	24-jun-24	\$ 13.608.029.078	\$ 6.804.014.539	5.234		360	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA CON RESPECTO A: 1. Solicitado Usuarios Beneficiados 660 - Ofertado 721x50%=360 usuarios certificados.
	Contrato 077-2021: Contratar todas las actividades tendientes a realizar la instalación e implementación de soluciones solares fotovoltaicas individuales, de acuerdo con la ejecución del proyecto construcción, instalación, implementación de soluciones de energía sostenible y sostenible en sistemas solares fotovoltaicos individuales (SSFI) para generar electricidad para 503 usuarios rurales dispersos en las zonas no interconectadas (ZNI) del municipio de Solano - Cequétá Contratante: GENSA Contratista: CONSORCIO SFV SOLANO 2021 (CONSORCIADOS: INGELCOR INGENIERIA SAS 45% , SOLAR PLUS SAS 10% Y A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS 45%)	29-oct-21	3-jun-25	\$ 8.130.160.542	\$ 3.658.572.244	2.570		226	CUMPLE CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA CON RESPECTO A: 1. Solicitado Usuarios Beneficiados 660 - Ofertado 503x45%=226 usuarios certificados.
				TOTALES	\$ 17.457.674.666	\$ 16.758	\$	974	CUMPLE ES SUPERIOR AL 660 USUARIOS Y UNO DE LOS CERTIFICADOS FUE EJECUTADO EN LA ZNI DE LOS DEPARTAMENTOS CÓRDOBA Y CESAR

El oferente A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS demuestra la experiencia específica según lo solicitado en el Anexo No. 2b del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

El oferente presenta tres (03) certificación de contrato realizado entre los años 2017 a 2024, cuyo objeto está relacionado con la construcción de sistemas solares fotovoltaicos individuales en zonas no interconectadas del territorio nacional específicamente dos de los mismo se desarrollaron en los departamentos de Córdoba y Cesar como lo exige el Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

El número de soluciones solares fotovoltaicas individuales instaladas certificadas por el proponente es de 974 unidades, superando lo exigido en el Documento de Condiciones Especiales de Contratación los cuales fueron de 660 usuarios.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, el oferente A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS. **CUMPLE** con la Experiencia Específica requerida en el Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE)

La oferta económica, debe incluir todos los costos requeridos para la realización del objeto de la presente invitación detallando IVA y valor total. Debe diligenciarse sin modificaciones el formulario del ANEXO N.º 3. Resumen de la Oferta, Cantidad de Obra y Análisis de Precios Unitarios, adjunta al presente documento de Condiciones Especiales de Contratación.

- *El oferente no podrá modificar el ANEXO N.º 3*
- *El valor de la oferta económica debe ser en pesos colombianos (COP).*
- *No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas. No se aceptarán propuestas en otro tipo de monedas.*



NOTA: El valor total ofertado no podrá exceder el presupuesto disponible en la presente invitación.

10.2 FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

El formulario de cantidades y precios, ANEXO N.º 3, debidamente firmado por el oferente. Los valores ofertados deben incluir tanto los costos directos como el AIU (No subsanable).

Será causal de rechazo de la oferta, cualquier modificación que el oferente efectúe a este Formulario.

En este, GENSA S.A. E.S.P. define los componentes de la oferta, con el fin de que el oferente los diligencie especificando los precios unitarios finales tales como: materiales, transporte, alquiler de herramientas y equipos, análisis del factor prestacional y parafiscales. Se deben diligenciar cada uno de los ítems de obra a desarrollar.

Si en el Análisis de Precios Unitarios el oferente omite materiales y/o cualquier costo requerido, se mantendrá el precio propuesto sin lugar a reclamos o revisiones posteriores.

En todo caso, el oferente garantizará la implementación del proyecto cumpliendo todos los requisitos legales y técnicos vigentes. Así como, la implementación de las buenas prácticas en la construcción de las soluciones.

Los precios unitarios contenidos en la oferta y los que llegaren a pactarse en el desarrollo de la ejecución del contrato no estarán sujetos a ajuste alguno; razón por la cual, el oferente deberá prever en su oferta la obligación de asumir los posibles incrementos que se occasionen, inclusive aquellos que se presenten en la ejecución del contrato por cambio de año.

El Análisis de Precios Unitarios (APU) también deberá ser presentado en medio digital procesado por computador - MS Excel (No subsanable).

El oferente A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS presente la oferta económica según lo solicitado en el Anexo No. 3 del Documento de Condiciones Especiales de Contratación, así:.

TOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 15.160.881.473,66
ADMINISTRACION	19,98%				\$ 3.028.689.851,85
IMPREVISTOS	1,00%				\$ 151.608.814,74
UTILIDAD	5,00%				\$ 758.044.073,68
IVA DE UTILIDAD	19,00%				\$ 144.828.374,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS (AIU)	26,93%				\$ 4.082.371.114,27
VALOR CONSTRUCCION (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)					\$ 19.243.252.587,93
REALIZAR RETIE(% CON RESPECTO A LOS CD ELECTRICOS DE NANO Y MICRO REDES)	1,00%				\$ 4.692.786,00
REALIZAR GESTION SOCIAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)	1,93%				\$ 292.530.735,00
IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (% CON RESPECTO A LOS COSTOS DIRECTOS)	0,09%				\$ 13.530.288,00
COSTO TOTAL PROYECTO					\$ 19.554.006.396,93
No. USUARIOS I.E.					660
VALOR COSTO / USUARIO					\$ 29.627.282,42

Una vez verificada la información presentada se observa que el presupuesto total ofertado por A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS no excede el presupuesto disponible contemplado en la SPO-440-GENSA-2025 correspondiente a (\$19.554.547.588).

Durante la revisión de la información se verificaron en MS EXCEL los valores presentados y se constató que no existen errores aritméticos en los cuadros de presupuesto para ninguno de los APUS ni para el total de la oferta presentada.

De acuerdo con lo anterior, el oferente A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS **CUMPLE** con lo solicitado en la oferta económica del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

CAPACIDAD TÉCNICA DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

9.4.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)

El oferente presentará la oferta técnica, la cual debe contener y presentarse en el siguiente orden:

- Objeto;
- Alcance;
- Especificaciones técnicas según el numeral 4. Alcance y subnumerales;
- Anexo 6: Características técnicas mínimas garantizadas soportado con las fichas técnicas de los equipos propuestos, las cuales se deben adjuntar, subrayando en estas las especificaciones del equipo propuesto; El plazo de ejecución; Oferta técnica en la cual se detalle la modalidad, y plazo de entrega; Certificado de asistencia a la visita técnica obligatoria.

No serán aceptadas propuestas alternativas ni condicionadas.

De acuerdo con lo anterior, el oferente A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS. CUMPLE con lo solicitado en la oferta económica del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

9.4.2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS GARANTIZADAS

El oferente deberá presentar las características técnicas garantizadas solicitadas; diligenciando los formularios de características técnicas que se encuentran en el Anexo No. 6. (Subsanable).

Se deben anexar las fichas técnicas de cada equipo o producto solicitado.

De acuerdo con lo anterior, el oferente A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS. CUMPLE con lo solicitado en la oferta económica del Documento de Condiciones Especiales de Contratación remitiendo las fichas técnicas y el Anexo No.6 diligenciado comparado con los requisitos técnicos cumple los mismos.

LA EVALUACIÓN TÉCNICA ESTÁ COMPUESTA POR LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL, SU FORMACIÓN ACADÉMICA Y POR LOS EQUIPOS O PRODUCTOS

9.4.2.1. Formación académica del Equipo de Trabajo

DIRECTOR DE OBRA:

CHECK LIST ANÁLISIS SPO-440-GENSA-2025

A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS				
DIRECTOR DE PROYECTO				
NOMBRE:	HERIBERTO PASTOR GALINDO CHARRIS			
FECHA DE TARJETA PROFESIONAL	PERFIL MÍNIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE	FORMACIÓN PROFESIONAL	CUMPLIMIENTO
22 DE NOVIEMBRE 1994 TP No. BL-205 7274 CERTIFICADO DE VIGENCIA EXPEDIDO 3 DE DICIEMBRE DE 2025 POR UN TERMINO DE SEIS MESES	CUMPLE - 31,1 Años de experiencia como Ingeniero Electricista. Experiencia solicitada: Ingeniero electricista, con experiencia general superior a 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional,	CUMPLE - Certificado CONSORCIO FAZNI PRIMAVERA VICHADA 2022 como director de obra proyecto SSFVI. SOLICITADO: Experiencia específica como director de proyecto en Mirimó (1) proyecto de Construcción, instalación y puesta en marcha de un Sistema solar Fotovoltaico	CUMPLE - Acredita copia de diploma Máster en Ingeniería Eléctrica de la universidad de los Andes SOLICITADO: Especialista en Gestión o administración o Gestión de proyectos o posgrado en ingeniería eléctrica	CUMPLE

El oferente A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS anexa para el cargo de Director de Obra los siguientes documentos:

- a. Carta de Manifestación de interés en participar en el proyecto firmada en original (Pág. 327).
- b. Hoja de Vida (Pág. 328-332)

- c. Tarjeta Profesional vigente (Si aplica) (Pág. 334-335).
- d. Certificados que acrediten estudios y la experiencia específica. (Pág. 336-339).

PROFESIONAL SOCIAL:

CHECK LIST ANÁLISIS SPO-440-GENSA-2025

A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS				
PROFESIONAL SOCIAL				
NOMBRE:	ANDREA SUÁREZ BARRERA			
FECHA DE TARJETA PROFESIONAL	PERFIL MÍNIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE	FORMACIÓN PROFESIONAL	CUMPLIMIENTO
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER TRABAJADORA SOCIAL 30 DE MAYO 2008 CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL REGISTRO NO. 0264 CERTIFICADO DE VIGENCIA DEL 24 DE MARZO 2025	<p>CUMPLE - 17,6 Años de experiencia como Trabajadora Social.</p> <p>Experiencia solicitada: Profesional en Trabajo social y/o Psicología y/o antropología y/o sociología con experiencia general superior a 3 años, contados a partir de la expedición del título profesional.</p>	<p>CUMPLE - Certificado de Agencia Nacional del Territorio como Profesional Social en el proyecto Fomento y Fortalecimiento de actividades productivas subregion PDET Pacífico Medio Timbiquí - Cauca.</p> <p>FUNDESPAC y ACUAVALLE como Profesional Social en el proyecto Abastecimiento de agua de los Acueductos de los municipios de Anserma Nuevo, Bugalagrande, El Dovio, Ginebra, Pradera, El Cerito Valle del Cauca</p> <p>SOLICITADO: Experiencia específica en más de (2) proyectos realizando actividades de socialización ante comunidades, estudios sociales y/o caracterización de comunidades en zonas de conflicto</p>	<p>CUMPLE - Acredita copia de diploma Especialista en Responsabilidad Social Empresarial .</p> <p>SOLICITADO: N/A</p>	CUMPLE

El oferente A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS anexa para el cargo de Profesional Social los siguientes documentos:

- a. Carta de Manifestación de interés en participar en el proyecto firmada en original (Pág. 338).
- b. Hoja de Vida (Pág. 342-345)
- c. Tarjeta Profesional vigente (Si aplica) (Pág. 343).
- d. Certificados que acrediten estudios y la experiencia específica. (Pág. 344-348).

PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL:

CHECK LIST ANÁLISIS SPO-440-GENSA-2025

A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS				
PROFESIONAL SALUD OCUPACIONAL				
NOMBRE:	LUIS ELEDIER VILLAMARIN OREJUELA			
FECHA DE TARJETA PROFESIONAL	PERFIL MÍNIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE	FORMACIÓN PROFESIONAL	CUMPLIMIENTO
22 DE ABRIL 2019 RESOLUCIÓN NO. 04502 VIGENCIA POR 10 AÑOS Certificado de Capacitación y Entrenamiento para Trabajo en Altura del 05 de Abril de 2025	<p>CUMPLE - 6,7 Años de experiencia como Profesional en Salud Ocupacional y Certificado en Trabajo en Alturas.</p> <p>Experiencia solicitada: Profesional en Salud Ocupacional con experiencia general superior o igual a 5 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, con curso vigente de reentrenamiento en trabajo seguro en alturas.</p>	<p>CUMPLE - Certificado de Consorcio FAZNI PRIMAVERA VICHADA 2022 y A&A Consultoría e Ingeniería para el fondo de desarrollo Rural del Sumapaz - Cauca y San Martín de Loba - Bolívar.</p> <p>SOLICITADO: Experiencia específica en más de tres (3) proyectos de infraestructura.</p>	<p>CUMPLE - .</p> <p>SOLICITADO: N/A</p>	CUMPLE

El oferente A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS anexa para el cargo de Profesional Social los siguientes documentos:

- a. Carta de Manifestación de interés en participar en el proyecto firmada en original (Pág. 350).
- b. Hoja de Vida (Pág. 351-354)
- c. Tarjeta Profesional vigente (Si aplica) (Pág. 357).
- d. Certificados que acrediten estudios y la experiencia específica. (Pág. 358-363).

RESIDENTE DE PROYECTO:

CHECK LIST ANÁLISIS SPO-440-GENSA-2025

A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS						
RESIDENTE DE PROYECTO						
NOMBRE:	JOHAN JOSÉ MOJICA CURVELO		PERFIL MÍNIMO HABILITANTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA HABILITANTE	FORMACIÓN PROFESIONAL	CUMPLIMIENTO
FECHA DE TARJETA PROFESIONAL 17 DE JULIO 2008 TP No. AT-205-58579 CERTIFICADO DE VIGENCIA EXPEDIDO 10 DE DICIEMBRE DE 2025 POR UN TERMINO DE SEIS MESES	CUMPLE - 7,4 Años de experiencia como Ingeniero Electricista Experiencia solicitada: Ingeniero electricista, electrónico, electromecánico o mecánico, con experiencia general superior a 3 años, contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional.	CUMPLE - Certificado de Consorcio FAZNI PRIMAVERA VICHADA 2022, proyecto solar ejecutado en las veredas Primavera, San Teodoro, Santa Bárbara, Matiure, Nueva Antioquia, Santa Cecilia y Marandua del municipio de La PPrimavera - Vichada SOLICITADO: Experiencia específica como Residente de proyecto en Mínimo (1) proyecto de Construcción, instalación y puesta en marcha de un Sistema solar Fotovoltaico,	CUMPLE -. SOLICITADO: N/A		CUMPLE	

El oferente A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS anexa para el cargo de Profesional Social los siguientes documentos:

- Carta de Manifestación de interés en participar en el proyecto firmada en original (Pág. 365).
- Hoja de Vida (Pág. 366-369)
- Tarjeta Profesional vigente (Si aplica) (Pág. 371).
- Certificados que acrediten estudios y la experiencia específica. (Pág. 370, 372 y 373).

EVALUACIÓN ECONÓMICA - PUNTUABLE

Con base en las propuestas hábiles (cumplen) jurídica y técnicamente, se procederá a asignar puntuación de la siguiente manera: Se evaluará la oferta económica incluido IVA. El valor total corregido de la oferta (IVA incluido) se determina con base en los precios unitarios consignados en el formulario previsto para ello y su respectiva corrección aritmética. Sólo se aceptará como corrección aritmética la originada por:

- La multiplicación de las columnas "CANTIDAD" por "PRECIO UNITARIO" del formulario.
- Las sumas correspondientes a la columna "VALOR TOTAL" del formulario.
- El ajuste al peso ya sea por defecto o por exceso de los precios unitarios o globales.
- Si existe discrepancia entre el valor del APU de una actividad y el consignado en el formulario de Anexo 3 "Formulario de Cantidadades de obra y Análisis de Precios Unitarios", se tendrá en cuenta el valor definido en el APU y se corregirá el valor de la oferta.

Los quinientos (500) puntos serán calificados de la siguiente forma:

Se eliminan las propuestas que estén por encima del presupuesto estimado.

Se descartarán las propuestas que estén un 5% ó más por debajo del presupuesto estimado.

Se aplicará la siguiente fórmula para evaluar las propuestas aprobadas, después de efectuadas las correcciones en mención:

$$P_{seleccionada} = \frac{P_{estimado} + (\sum P_{aprobadas})}{n+1}$$

Donde:

$P_{seleccionada}$: Valor de referencia para la comparación de la propuesta más cercana.



$P_{estimado}$: Valor del presupuesto estimado.

$P_{aprobadas}$: Valor de cada una de las propuestas aprobadas.

n : Número de propuestas a evaluar.

El valor de la propuesta que se encuentre más cercano por debajo al de $P_{seleccionada}$ será quien ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Una vez aplicada esta fórmula se establecerá el orden de elegibilidad. Las propuestas que estén por encima del $P_{seleccionada}$ no obtendrán puntaje.

La asignación de los puntajes en esta evaluación se hará de la siguiente manera:

500 puntos, al proponente que ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad.

A partir del proponente que ocupe el segundo lugar en el orden de elegibilidad se le asignara puntaje inversamente proporcional, es decir:

$500 \times (\text{Valor de la propuesta evaluada} / \text{Valor de la propuesta que ocupe el primer lugar})$. No se tomarán en cuenta las cifras decimales del resultado obtenido.

La propuesta económica se evaluará en pesos colombianos y en consecuencia los soportes deberán estar referidos en esta moneda.

EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS OFERTAS APROBADAS

PROONENTES	VALOR OFERTA
1 A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	19.554.006.397
PRESUPUESTO ESTIMADO	\$ 19.554.547.588
$P_{seleccionada} = \frac{P_{estimado} + (\sum P_{aprobadas})}{n+1}$	\$ 39.108.553.985
P seleccionada	\$ 19.554.276.992

PUNTAJE EVALUACIÓN ECONÓMICA

PUESTO	OFERENTE	PUNTOS
1	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	500

De acuerdo con la evaluación económica, la oferta presentada por el oferente **A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS** (\$19.554.006.397) se encuentra por debajo de la $P_{seleccionada}$ (\$19.554.276.992) y en este sentido, se le asigna un puntaje de **500 puntos**, conforme lo establecido en el Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

Igualmente se constata que la oferta no se encuentra por debajo del 5% (\$18.576.820.209) del presupuesto oficial la propuesta de **A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS** es por valor de (\$19.554.006.397) corroborando la premisa y cumplimiento del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

Como resultado final de la se presenta el siguiente cuadro que compila los resultados obtenidos en el proceso de evaluación Técnico – Económica.

CHECK LIST ANÁLISIS SPO-440-GENSA-2025		
RESULTADOS OBTENIDOS EN EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA		
OFERENTE	A&A CONSULTORIA E INGENIERIA SAS	
DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO	PUNTAJE	CUMPLIMIENTO
1. EXPERIENCIA	N/A	CUMPLE
2. Experiencia General del Ofereante Anexo No.2a	N/A	CUMPLE
3. Experiencia específica del Ofereante Anexo No.2b	N/A	CUMPLE
4. Revisión Técnica - Oferta Técnica	N/A	CUMPLE
4.1 Formación Académica del Equipo de Trabajo	N/A	CUMPLE
4.2 ANEXO 6. Características Técnicas Garantizadas	N/A	CUMPLE
5. Evaluación Económica	500	N/A
TOTAL PUNTUABLE -CUMPLIMIENTO	500	CUMPLE

Finalmente, con los análisis realizados, la oferta presentada por el oferente **A&A CONSULTORÍA E INGENIERÍA SAS**, cumple con los requerimientos técnicos y económicos del Documento de Condiciones Especiales de Contratación.

Cordialmente,

JUAN CARLOS VILLADA SALAZAR
Líder de Proyectos

Copia a: Dra. Manuela Catalina Peláez Osorio – Profesional Especializado en Contratación

Reviso: Ing. Julio Mauricio Arce Posso – Líder de Proyectos de Infraestructura en el Sector Electrico. 